REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 778 /2019

POR LA CUAL SE SELECCIONA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 368001.----------

1/3

Asunción, 8 de octubre de 2019

VISTO: *La nota de fecha 28 de junio del 2019 por la cual la Unidad Técnica de Financiamiento Político (UTFP) del Tribunal Superior de Justicia Electoral, remite las especificaciones técnicas y precio referencial para iniciar el proceso de Contratación Directa Nº 23/2019 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para la Unidad Técnica de Financiamiento Político de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 368001 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 84 de fecha 13 de setiembre de 2018, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 463/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral.-

Que en fecha 29 de agosto de 2019, se procedió a la recepción de los Sobres de ofertas y apertura de los Sobres Nº 1 "Propuesta Técnica", de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 778 /2019

POR LA CUAL SE SELECCIONA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 368001.----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1) de fecha 02 de octubre de 2019, en su parte conclusiva seleccionó al oferente que superó el análisis técnico dentro del procedimiento licitatorio de referencia.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley y que es necesario proseguir con el análisis de la oferta que superó la Evaluación Técnica.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), de fecha 02 de octubre de 2019.----------*

Art. 2º ***SELECCIONAR** la propuesta técnica de la oferente **ROSSANA VILLALBA AGUILAR**, con **RUC Nº 2480738-9**, que superó la Evaluación Técnica, a los efectos de proseguir con el análisis de los documentos obrantes en el Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio" de la misma.----------*

Art. 3º ***AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a establecer fecha y hora para la Apertura del Sobre que contiene la Propuesta de Precio (Sobre Nº 2) del oferente seleccionado dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2019 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para la Unidad Técnica de Financiamiento Político de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID Nº 368001.----------*

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 778 /2019

POR LA CUAL SE SELECCIONA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 368001.----------

Art. 4º ***DISPONER*** *que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, sean devueltos a los oferentes, sin abrir después de la adjudicación.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 843 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 368001.----------

Asunción, 31 de octubre de 2019

VISTO: *La nota de fecha 28 de junio del 2019 por la cual la Unidad Técnica de Financiamiento Político (UTFP) del Tribunal Superior de Justicia Electoral, remite las especificaciones técnicas y precio referencial para iniciar el proceso de Contratación Directa Nº 23/2019 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para la Unidad Técnica de Financiamiento Político de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 368001 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 84 de fecha 13 de setiembre de 2018, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 463/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral.-

Que en fecha 29 de agosto de 2019, se procedió a la recepción y apertura de los sobres de las propuesta técnicas, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas de fecha 02 de octubre de 2019, en su parte conclusiva seleccionó el oferente que superó el análisis técnico dentro del procedimiento licitatorio de referencia.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 813 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 368001.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 778/2019 de fecha 08 de octubre de 2019, se aprobó el Informe del Comité de Evaluación, con respecto a las Propuestas Técnica presentadas en el marco del presente procedimiento, y se seleccionó la propuesta técnica de la oferente ***ROSSANA VILLALBA AGUILAR*** *que superó dicha Evaluación, a los efectos de proseguir con el análisis de los documentos obrantes en el Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio".--------*

Que en fecha 24 de octubre de 2019, se procedió a la Apertura del Sobre Nº 2 de la "Propuesta de Precio", de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de la Propuesta de Precio de fecha 30 de octubre de 2019, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la oferente ***ROSSANA VILLALBA AGUILAR****, atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por el Total, contemplado en las bases y condiciones.--*

Que por Dictamen Jurídico de fecha 31 de octubre del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos dentro del Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del servicio ofertado.----------

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrés Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENTE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 813 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA OFERENTE ROSSANA VILLALBA AGUILAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID N° 368001.----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Propuesta de Precio (Sobre Nº 2), de fecha 30 de octubre de 2019.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR*** *el llamado de Contratación Directa Nº 23/2019 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Externa para la Unidad Técnica de Financiamiento Político de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 368001, a la oferente* ***ROSSANA VILLALBA AGUILAR****, con* ***RUC Nº 2480738-9****, conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
ROSSANA VILLALBA AGUILAR	*72.000.000.-*

Por el ***precio total*** *de* ***Gs. 72.000.000.- (Guaranies Setenta y Dos Millones)*** *incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 — "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard